



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

BASES VOLTA A PEU

REGLAMENTO

El Ayuntamiento de Sedaví, a través de su Concejalía de Deportes, organiza la 51ª VOLTA A PEU A SEDA VI, MEMORIAL CELEDONIO CANO que se celebrará el próximo 26 de Mayo de 2018 y que se regirá de acuerdo al siguiente Reglamento:

ARTÍCULO 1.- Las inscripciones son GRATUITAS para las Categorías Inferiores y el Km Marcha y tendrán un coste en la Prueba Reina y en la categoría de Veteranos de 7 € y se podrán realizar a través de internet, en la página <http://cronok30.com>, cerrándose el plazo de inscripción a las 15'00 horas del viernes 25 de Mayo. Los participantes en el Km. Marcha se inscribirán en el Dpto. de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sedaví o el mismo día de la prueba en las mesas habilitadas a tal efecto en la salida.

La entrega de los dorsales se realizará en el Polideportivo Municipal una hora antes del inicio de las pruebas. En el mismo sitio se encuentran ubicadas la salida y meta de la carrera.

*Para participar en la Prueba Reina y en las categorías de Veteranos, es requisito indispensable la inscripción previa, disponer de dorsal y haber abonado el coste de la inscripción. **Está prohibido participar sin dorsal.** En estas pruebas se admiten las inscripciones el día de la carrera abonando el coste de la inscripción hasta el límite de los dorsales disponibles.*

No obstante en las categorías inferiores (menores de 5 años, prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles y cadetes) si se admiten las inscripciones el día de la carrera y todos los participantes en las mismas optan a clasificación y trofeo.

Los resultados de todas las categorías, podrán consultarse el lunes 28 de Mayo en Internet, accediendo a la web <http://cronok30.com>.



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Teléfono. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentседаві@sedavi.es

ARTÍCULO 2º.-

Se establecen las siguientes categorías:

SALIDA	CATEGORÍAS	EDAD	DISTANCIA	VUELTAS
19 h	Absoluta hombres	16 a 34 años	10.000	2
19 h	Absoluta mujeres	16 a 34 años	10.000	2
19 h	Veteranos hombres	35 años en adelante	10.000	2
19 h	Veranas mujeres	35 años en adelante	10.000	2
18 h	KM. marcha	Jubilados y Pensionistas	1000	2 - C2
17 h	Menores de 5 años		300	1 - C1
17 h	Prebenjamin masculino	2011/2012	500	1 - C2
17 h	Prebenjamin femenino	2011/2012	500	1 - C2
17 h	Benjamín masculino	2009/2010	1000	2 - C2
17 h	Benjamín femenino	2009/2010	1000	2 - C2
17 h	Alevín masculino	2007/2008	1000	2 - C2
17 h	Alevín femenino	2007/2008	1000	2 - C2
17 h	Infantil mixta	2005/2006	1500	3 - C2
17 h	Cadete mixta	2003/2004	2000	3 - C3

Circuito 1 - C1: 300 Mts.

Circuito 2 – C2: 500 Mts.

Circuito 3 – C3: 600 Mts.

ENTREGA DE TROFEOS:

Prueba Reina 20,30 h. (Aproximadamente)

Categorías Inferiores y Km Marcha 18'30 h. (Aproximadamente)

Premio local

Los premios son acumulativos tanto dentro de una misma categoría como entre distintas categorías.

Se sortearán regalos entre todos los participantes.



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

ARTÍCULO 3.- *Cualquier reclamación por incidencia de la carrera se realizará oralmente a la organización en el plazo máximo de los 30 minutos posteriores a comunicarse oficialmente los resultados.*

ARTÍCULO 4.- *La participación en las distintas categorías de la Volta a Peu, implica que el participante deberá tener las condiciones de salud necesarias para dicha prueba, quedando excluida la responsabilidad del Ayuntamiento por el incumplimiento de dicha norma.*

ARTÍCULO 5.- *La participación en la carrera se lleva a cabo bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo de los participantes que responderán de los daños que causen o que puedan sufrir por no observar el presente Reglamento y de las derivadas de la buena práctica deportiva.*

ARTÍCULO 6.- *Los servicios médicos y ambulancia se encontrarán junto a la zona de meta. La Organización estará cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil.*

ARTÍCULO 7.- *Está prohibido participar en la prueba a todo aquel que no esté inscrito. Si lo hiciera asumirá toda la responsabilidad que pudiera derivarse de su participación.*

ARTÍCULO 8.- *Será descalificado todo atleta que no lleve el dorsal visible o no cumpla las indicaciones de la organización.*

ARTÍCULO 9.- *Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Está prohibido el seguimiento de la prueba o la presencia en la misma de patines, patinetes, bicicletas o cualquier otro elemento análogo.*

ARTÍCULO 10.- *Todos los participantes, por el mero hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.*



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

ARTÍCULO 11.- *La participación en la prueba reina y en la de veteranos/as implica la autorización para el uso de la imagen a los efectos de la posible difusión en redes sociales, medios de comunicación o publicidad de la prueba.*

ARTÍCULO 12.- *En caso de suspensión de la carrera por motivos climatológicos o de cualquier otra naturaleza, se trasladará la Volta a Peu a la semana siguiente*

ARTÍCULO 13.- *De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos incorporados a la solicitud de participación serán incorporados a un fichero informático del Ayuntamiento de Sedaví a los efectos de formalizar la inscripción en la Volta a Peu. El titular podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la citada Ley, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sedaví, Plaza Jaume I el Conqueridor nº 5-46910 Sedaví.*